

JASYPAMADAN.B
ESTATUTOS

Esta cooperativa se crea dentro del marco del proyecto educativo EMPRESA JOVEN EUROPEA con una finalidad eminentemente didáctica que permitirá a sus integrantes:

Conocer y poner en practica los valores de la cooperación: equidad ,democracia
igualdad, solidaridad
Tomar decisiones democráticamente

Gestionar un proyecto de forma cooperativa

Reparto de tareas y recursos

Interdependencia positiva

Resultados colectivos

Tener un primer contacto con la creación y gestión de una empresa

Marketing: Abel, Sergio y Daniel

Informatica: Yerissa y Andrea

Contabilidad: Andrés, Alejandro Glez y Marcos

Compras: Pablo y Alejandro fdez

Esta cooperativa no esta legalmente constituida . Sin embargo quedara registrada en el REGISTRO CENTRAL DE COOPERATIVAS EJE y será administrada según las reglas de funcionamiento de una cooperativa real

PROMOVERA LA PARTICIPACION DE LOS SOCIOS TRABAJADORES

SERA ADMINISTRADA POR LOS SOCIOS TRABAJADORES

PERTENECERA A LOS SOCIOS TRABAJADOES

CONTRIBUIRA A LA INFORMACION DE LOS SOCIOS TRABAJADORES

ADHESION:

Los socios de la cooperativa son los estudiantes y profesores que promueven la creación de la cooperativa y solicitan su registro al REGISTRO CENTRAL DE COOPERATIVAS EJE

Cada uno de los miembros debe realizar una aportación de capital. Esta aportación hace que los socios se comprometan a alcanzar los objetivos de la cooperativa y a respetar las reglas del funcionamiento.

DEVOLUCIÓN DE CAPITAL SOCIAL:

La devolución de la aportación se realizará al final del curso una vez satisfechas todas las deudas contraídas por la cooperativa. Una vez realizada la devolución de la aportación, destinaremos un 65% de los beneficios a la ONG “ACCIÓN VERAPAZ”, perteneciente a la familia dominicana. El reparto del beneficio de los socios será equitativo.

ESRATUTOS

La responsabilidad de gestión recae en los miembros de la cooperativa. Los socios forman parte de la Asamblea General. Los miembros presentes a la asamblea constituyen el quórum.

Los miembros presentes en la Asamblea General eligen a sus representantes que formarán el consejo de administración de la cooperativa.

PRESIDENTE.....	Andrés
COORDINADOR DE INFORMÁTICA.....	Yerissa y Andrea
COORDINADOR DE MARKETING.....	Benet, Abel, Sergio Glez
COORDINADOR DE CONTABILIDAD.....	Andrés, Alejandro Glez y Marcos
COORDINADOR DE COMPRA.....	Pablo Y Alejandro Fernández

Estos se encargarán de llevar a la práctica las decisiones tomadas por los miembros de la cooperativa y de rendir cuentas a todos los socios en sucesivas reuniones.

El presidente, el secretario y el tesorero son las personas autorizadas para firmar documentos en el nombre de la cooperativa.

Al final del curso será preciso presentar un informe anual de actividades ante la asamblea.

ASAMBLEA GENERAL:

Además de la Asamblea de la Constitución de la cooperativa, se convocó otra asamblea general al final del curso. La convocatoria se hará llegar a todos los socios al menos con una semana de antelación. En la convocatoria, se incluirá un orden del día.

En esta Asamblea Final la cooperativa presenta a la Asamblea General una memoria final que incluye el estado de las cuentas. La asamblea debe aprobar el reparto de excedentes excluyendo previamente.

La cantidad destinada al Fondo de Reserva para permitir, si procede, la consolidación y la expansión de la empresa.

La cantidad destinada a los retornos cooperativos entre socios.